

Expediente: 338/05.
 Empresa imputada: Servicios Intervac 3, S.L. CIF: B-14627293.
 Último domicilio conocido: Plaza San Ignacio de Loyola, 4 (C.P 14008), Córdoba.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción Propuesta: Mil euros (1.000 €).

Almería, 23 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: Núm. 369/05.
 Empresa imputada: Mohamed Boutalib; NIF X1218391-N.
 Último domicilio conocido: C/ San Joaquín, 23, Puente del Río Adra (Almería).
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Ochocientos euros (800 €).

Almería, 26 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado

que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANUNCIO

Expediente: AL-06/05-ET.
 Interesado: Almería Support, S.L. CIF B-04442893. C/ Lugo, núm. 11. C.P. 04740, Roquetas de Mar, Almería.
 Infracción: 4 infracciones Graves, arts. 7, 6.6, 5.3 y 8.1 del Decreto 143/2001, de 19 de junio.
 Sanción: 1.204 euros.
 Acto notificado: Resolución.
 Fecha: 13 de enero de 2006.
 Plazo notificado: Un mes.

Almería, 1 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de extinción definitiva de autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Recreativos Montes, S.L.
 CIF: B-41506304.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de procedimiento de extinción definitiva de autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar.
 Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.
 Normativa aplicable: Art. 32.2 in fine del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 30 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Francisco Gómez Madrid.
 CIF: 48.948.548-V.
 Expediente: H-98/05-ET.
 Fecha: 10 de enero de 2006.
 Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
 Materia: Espectáculos Taurinos.
 Infracción: Grave, arts. 15.g), 18 y 20.1 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, y arts. 2, 25.b) y 95 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.
 Sanción: Multa de 350 euros.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 31 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-98/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Paul Kelly.
 Expediente: MA-098/2005-EP.
 Infracción: Muy grave. Art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
 Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
 Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 20 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador MA-122/2003-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Tommi Tapani Kerkela (Refla, S.L.) Expediente: MA-122/2003-MR.
 Infracción: Grave, arts. 25.4 y 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
 Sanción: Multa de 4.508,00 euros.
 Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 20 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Avda. de la Palmera, 24 (Pabellón de Cuba).

Interesado: Don Antonio García Ruiz.
 Último domicilio conocido: Plaza de la Encarnación, núm. 18-5.º, 41309-La Rinconada (Sevilla).
 Expediente: SE-25/05-CV.

Interesada: Doña Ana López Vilches.
 Último domicilio conocido: Huerta Ntra. Sra. de los Dolores, 41309, La Rinconada (Sevilla).
 Expediente: SE-25/05-CV.

Interesado: Don José Luis Alfonso Gutiérrez.
 Último domicilio conocido: Villas de Aljamar, manzana 9, casa 97, 41309, La Rinconada (Sevilla).
 Expediente: SE-25/05-CV.

Acto notificado: Propuesta de Acuerdo de Valoración en el procedimiento de determinación del justiprecio, adoptado por el Secretario de la Comisión Provincial de Valoraciones a los efectos que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Presidente, Manuel Adame Barrios.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre caducidad del Permiso de Investigación, «Guadalcanal», núm. 7.322.

El Delegado Provincial de Sevilla, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que en fecha 4 de enero de 2005, el Subdirector General de Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio resolvió la caducidad del Permiso de Investigación, de la Sección D), denominado «Guadalcanal», núm. 7.322, cuyo titular es Trabajos de Minería a Cielo Abierto, S.A.

La Resolución anterior se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

La presente orden pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de repo-